

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA
Corte a noviembre de 2024

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo de intervención archivístico, aprobado por el Archivo General de la Nación, el 08 de febrero de 2024, según Radicado No. 2-2024-00905.

2. ALCANCE

Verificar la gestión realizada por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el periodo comprendido entre julio del 2023 a noviembre de 2024, en cumplimiento al plan de trabajo de intervención archivística, aprobado por el Archivo General de la Nación, según Radicado No. 2-2024-00905 del 08/02/2024.

3. METODOLOGÍA

La Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control del Archivo General de la Nación a través del radicado No AGN 2-2023-007051 informa que el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, finalizó y dio Cumplimiento a cada una de las actividades y tareas programadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico, suscrito el día 13 de febrero de 2021, sin embargo, queda pendiente documentación de los Archivos de Gestión que requieren de la aplicación de procesos archivísticos (1.385,37 metros lineales), para lo cual el Instituto Colombiano Agropecuario ICA debería formular y presentar ante la misma Subdirección un cronograma para la intervención archivística de estos metros lineales. El referido plan fue aprobado por el Archivo General de la Nación, según Radicado No. 2-2024-00905 del 08/02/2024.

La Oficina de Control Interno para verificar la organización de los archivos de Gestión del Instituto, contemplados en el plan de trabajo de intervención archivística, ha realizado lo siguiente:

- Mediante memorando No. 20243118130 de fecha 11/07/2024, la oficina de Control Interno presentó al Grupo de Gestión documenta, el informe de avance al plan de trabajo de intervención archivística realizado durante el periodo de agosto de 2023 a junio de 2024.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

- La Oficina de Control Interno el 08/11/2024 con memorando No. 20243131536 solicita al Grupo de Gestión Documental el avance del plan de trabajo de intervención archivística.
- El Grupo de Gestión Documental con memorando No. 20243134180 del 26/11/2024, hace entrega del avance al plan de trabajo de intervención archivístico.
- La Oficina de Control Interno, a través de los profesionales asignados, procedió a verificar cada una de las evidencias documentales remitidas por el Grupo de Gestión Documental.

4. DESARROLLO

Una vez realizado el seguimiento al avance presentado del plan de intervención archivística, se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1 SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental a través del memorando No. 20243134180 de fecha 26/11/2024 en el archivo denominado “Ayuda de cálculo Informe junio de 2024”, la distribución de los 1.385,37 metros lineales que requieren la aplicación de procesos archivísticos se encuentra distribuida de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS ICA	METROS LINEALES ARCHIVOS DE GESTION PENDIENTES
OFICINAS NACIONALES	
JURIDICA	9,14
SUBGERENCIA DE REGULACION	0,85
DT DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1
DT EVALUACION RIESGOS	1
DT LOGISTICA	0,77
DT VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	2,93
DT ANALISIS Y DIAGNOSTICO VET	0,86
GRUPO DE LABORAT DIAGN FITOSA	3,83
GRUPO GESTION CALIDAD ANALITICA	16,29
BIENESTAR	0,71
CONVENIOS	4,86
INFRAESTRUCTURA	6,21
TOTAL OFICINAS NACIONALES	48,45
GERENCIAS SECCIONALES	
ANTIOQUIA	0,15
ARAUCA	329,71
BOLIVAR	20,16
BOYACA	197,7
CALDAS	1
CAQUETA	6,47

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

DEPENDENCIAS ICA	METROS LINEALES ARCHIVOS DE GESTION PENDIENTES
CASANARE	0,5
CAUCA	14,94
CESAR	140,46
CUNDINAMARCA	5,75
HUILA	72,39
LA GUAJIRA	29,01
MAGDALENA	5,14
META	190,1
NARIÑO	21,1
NORTE DE SANTANDER	189,87
PUTUMAYO	8,59
RISARALDA	38,19
SANTANDER	49,15
TOLIMA	9,47
VALLE DEL CAUCA	7,07
TOTAL ARCHIVOS DE GESTION GERENCIAS SECCIONALES	1.336,92
TOTAL ARCHIVOS DE GESTION A NIVEL NACIONAL	1.385,37

Tabla 1 Distribución metros lineales por organizar.
Fuente: información suministrada por el GGD.

Así mismo, el Grupo de Gestión Documental reporta avances validados de las Gerencias seccionales de Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda y Santander; y de Oficinas Nacionales Oficina Asesora de Jurídica, Grupo de Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos, Grupo de Bienestar Social, Grupo de Convenios y Grupo de Infraestructura. Para lo cual, la Oficina de Control Interno realizó la verificación a cada uno de los formatos únicos de Inventario Documental entregados como soportes, arrojando la siguiente información:

DEPENDENCIAS ICA	METROS LINEALES ARCHIVOS DE GESTION PENDIENTES	TOTAL AVANCE AGOSTO 2023 A JUNIO 2024	TOTAL AVANCE JULIO A NOVIEMBRE 2024	TOTAL PENDIENTE A LA FECHA
OFICINAS NACIONALES				
JURIDICA	9,14	9	0	0,14
SUBGERENCIA DE REGULACION	0,85	0	0	0,85
DT DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1	0	0	1
DT EVALUACION RIESGOS	1	0	0	1
DT LOGISTICA	0,77	0	0	0,77
DT VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	2,93	0	0	2,93
DT ANALISIS Y DIAGNOSTICO VET	0,86	0	0	0,86

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

DEPENDENCIAS ICA	METROS LINEALES ARCHIVOS DE GESTION PENDIENTES	TOTAL AVANCE AGOSTO 2023 A JUNIO 2024	TOTAL AVANCE JULIO A NOVIEMBRE 2024	TOTAL PENDIENTE A LA FECHA
GRUPO DE LABORAT DIAGN FITOSA	3,83	3	0	0,83
GRUPO GESTION CALIDAD ANALITICA	16,29	16,29	0	0
BIENESTAR	0,71	0	0	0,71
CONVENIOS	4,86	0	0	4,86
INFRAESTRUCTURA	6,21	0	0	6,21
TOTAL, OFICINAS NACIONALES	48,45	28,29	0	20,16
GERENCIAS SECCIONALES				
ANTIOQUIA	0,15	0,15	0	0,00
ARAUCA	329,71	31	47,50	251,21
BOLIVAR	20,16	0	0	20,16
BOYACA	197,70	0	36,75	160,95
CALDAS	1,00	0	0	1,00
CAQUETA	6,47	2,5	0	3,97
CASANARE	0,50	0,5	0	0,00
CAUCA	14,94	9,5	0	5,44
CESAR	140,46	5,75	15,25	119,46
CUNDINAMARCA	5,75	5,75	0	0,00
HUILA	72,39	0	30	42,39
LA GUAJIRA	29,01	1	0	28,01
MAGDALENA	5,14	0	0	5,14
META	190,10	0	0	190,10
NARIÑO	21,10	9,7	11,40	0,00
NORTE DE SANTANDER	189,87	8	25,75	156,12
PUTUMAYO	8,59	7,75	0,84	0,00
RISARALDA	38,19	2,25	0	35,94
SANTANDER	49,15	4,25	0	44,90
TOLIMA	9,47	9,47	0	0,00
VALLE DEL CAUCA	7,07	7,07	0	0,00
TOTAL, ARCHIVOS DE GESTION GERENCIAS SECCIONALES	1.336,92	104,64	167,49	1.064,79
TOTAL, ARCHIVOS DE GESTION A NIVEL NACIONAL	1.385,37	132,93	167,49	1.084,95

Tabla 2 Estado distribución metros lineales por organizar.
Fuente: información suministrada por el GGD – Validada por OCI

Al analizar la Tabla No. 2, se evidencia que el Instituto presenta un avance de 167.49 ML en el período objeto de análisis, con un total acumulado de 300,42 ML, lo que equivale a un 21.69%. Este porcentaje es relativamente bajo, considerando que corresponde a la

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

gestión realizada durante dieciséis meses (agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024). En este sentido, el tiempo otorgado por el Archivo General ya ha vencido, y aún queda pendiente el cumplimiento del 78.31% del plan de trabajo.

4.1.1 PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA OFICINAS NACIONALES

OFICINAS NACIONALES	TOTAL METROS LINEALES ARCHIVOS DE GESTION	AVANCE NOVIEMBRE 2024	PENDIENTE
JURIDICA	9,14	0	0,14
GRUPO DE LABORAT DIAGN FITOSA	3,83	0	0,83
BIENESTAR	0,71	0	0,71
CONVENIOS	4,86	0	4,86
INFRAESTRUCTURA	6,21	0	6,21

Tabla 3 plan de trabajo de intervención archivística.
Fuente: información suministrada por el GGD – Validada por OCI



Gráfica No. 1 - plan de trabajo de intervención archivística.
Fuente: información suministrada por el GGD – Validada por OCI

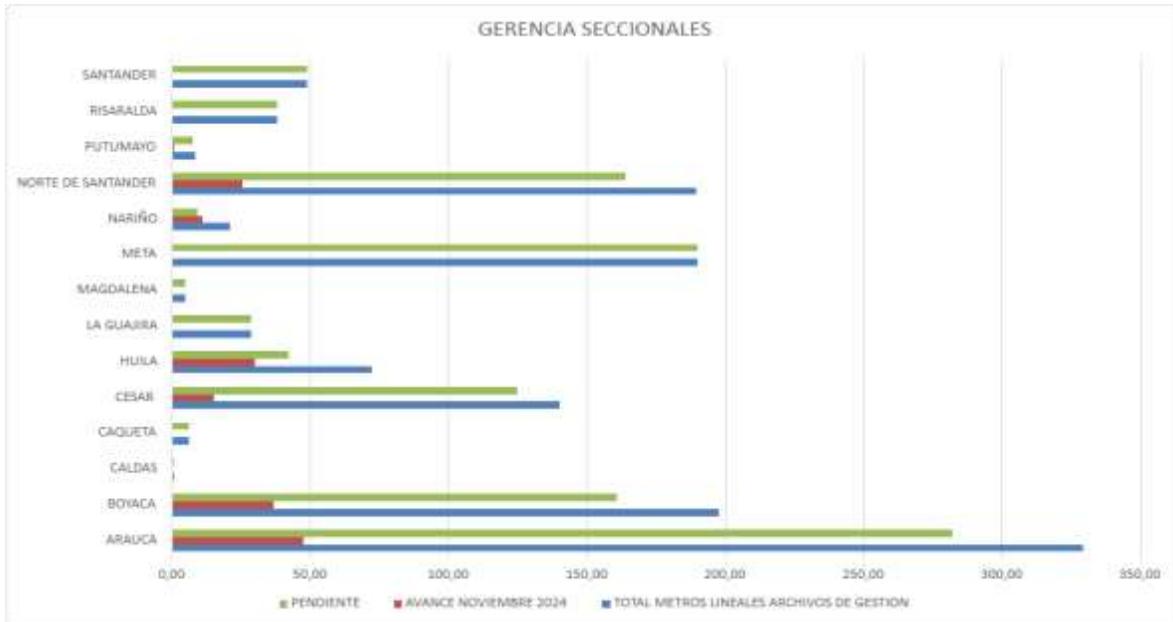
En la gráfica No. 1, podemos evidenciar que las áreas relacionadas en la tabla 3, no se les valió el avance en el periodo julio-noviembre 2024, teniendo en cuenta que los soportes presentados no cumplieron con los lineamientos establecidos, lo cual genera un estancamiento en la gestión.

4.1.2 PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA GERENCIAS SECCIONALES

GERENCIAS SECCIONALES	TOTAL METROS LINEALES ARCHIVOS DE GESTION	AVANCE NOVIEMBRE 2024	PENDIENTE
ARAUCA	329,71	47,5	282,21
BOYACA	197,70	36,75	160,95
CALDAS	1,00	0	1
CAQUETA	6,47	0	6,47
CESAR	140,46	15,25	125,21
HUILA	72,39	30	42,39
LA GUAJIRA	29,01	0	29,01
MAGDALENA	5,14	0	5,14
META	190,10	0	190,1
NARIÑO	21,10	11,4	9,70
NORTE DE SANTANDER	189,87	25,75	164,12
PUTUMAYO	8,59	0,84	7,75
RISARALDA	38,19	0	38,19
SANTANDER	49,15	0	49,15

Tabla 4 plan de trabajo de intervención archivística.

Fuente: información suministrada por el GGD – Validada por OCI



Gráfica No. 2 - plan de trabajo de intervención archivística.
Fuente: información suministrada por el GGD – Validada por OCI

En la gráfica No. 2, podemos evidenciar que las siguientes seccionales: Santander, Risaralda, Meta, Magdalena, La Guajira, Caquetá y Caldas, no se les validó avance en el periodo julio-noviembre 2024, teniendo en cuenta que los soportes presentados no cumplieron con los lineamientos establecidos, lo cual genera un estancamiento en la gestión.

5. SITUACIONES OBSERVADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO.

El Grupo de Gestión Documental presenta un avance 862,84 ML, sin embargo, realizada la validación por la Oficina de Control Interno, se evidenció el cumplimiento de 167,49 ML, encontrándose una diferencia de 695,35 ML, que corresponden a áreas y seccionales que presentaron soportes de avance, sin embargo no fueron validados por la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta que no cumplieron con los lineamientos establecidos para la presentación de los mismos.

De otra parte, es importante mencionar que se evidenció que en la columna “avance noviembre 2024” del archivo compartido por el Grupo de Gestión Documental, se ingresaron cifras que corresponden a ajustes realizados en los metros lineales (Meta y Norte de Santander) y no al avance que debe corresponder exclusivamente a lo evidenciado con soportes documentales válidos.

6. CONCLUSION

El Instituto Colombiano Agropecuario, ha realizado un avance mínimo al plan de trabajo de intervención archivística en relación con los 1.385,37 metros lineales; por cuanto se evidencia una cantidad significativa de documentación pendiente de intervención a la fecha (78.31%) de acuerdo a las validaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

El Grupo de Gestión Documental, está validando avances sin el cumplimiento de los lineamientos establecidos tanto en los procedimientos como en el acta de la mesa de trabajo realizada el día 27 de febrero de 2024.

El Instituto no dio cumplimiento al plan de trabajo en el tiempo establecido por el Archivo General de la Nación.

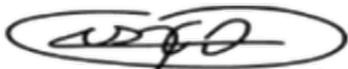
7. RECOMENDACIONES

Para asegurar el efectivo cumplimiento del plan de trabajo de intervención archivística y el mejoramiento de los procesos y procedimientos archivísticos en el Instituto Colombiano Agropecuario, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Implementar medidas para dar cumplimiento al plan de trabajo de intervención archivística, considerando que el avance actual es relativamente bajo (21,69%).
- Reiteramos la recomendación presentada en el informe anterior en cuanto al seguimiento continuo y efectivo del plan de trabajo para la intervención de los archivos de gestión pendientes, con el fin de garantizar su organización y cumplimiento.
- El avance debe corresponder exclusivamente a lo evidenciado con soportes documentales válidos, y no a ajustes realizados posteriormente en los metros lineales. Esto garantiza la transparencia y la veracidad en la gestión reportada. En caso de ser necesario, los ajustes deberían realizarse en los metros lineales a organizar, y no en el avance reportado.
- Es fundamental que el cumplimiento se realice estrictamente de acuerdo con las normas establecidas en materia de archivo. Esto implica garantizar que la gestión documental sea adecuada y se ajuste a los lineamientos técnicos y legales vigentes, lo cual debe quedar debidamente evidenciado en los soportes presentados.
- Teniendo en cuenta el incumplimiento de los tiempos establecido para el cumplimiento del plan de trabajo establecido por el Archivo General de la Nación, se recomienda al Instituto que tome las medidas correctivas inmediatas para garantizar la organización de la totalidad de los metros lineales establecidos.

La Oficina de Control Interno a través de las actividades de seguimiento, seguirá monitoreando la gestión del plan de trabajo de intervención archivística, con el fin de que se tomen las medidas oportunas para el efectivo cumplimiento de éste y por ende el mejoramiento de los procesos y procedimientos de la entidad.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Aranza Rocío Vargas Solano
Yolanda Arciniegas Pinzón
Fecha de Aprobación: 13 de diciembre de 2024